

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio del 2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 20 de enero de 2026, en horas laborables, se reunió vía remota, mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien fungió como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, y adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación de servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el Parque Industrial Duarte.

1. En fecha, 7 de octubre de 2025, mediante el requerimiento núm. GA-2607-2025, la Gerencia Administrativa solicitó a la Administración General, la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el Parque Industrial Duarte.
2. Asimismo, en fecha, 7 de octubre de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de apropiación presupuestaria y el certificado de compromiso de fondos identificados con el núm. de oficio GA-2607-2025, para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el Parque Industrial Duarte, por el monto total de RD\$3,600,000.00 con cargo a las actividades POA 3.3.3.3.01 “*Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central*” y 1.7.8 “*Pagos por servicio de transporte y valijas del RI*”.
3. Igualmente, en fecha 7 de octubre de 2025, la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario emitió la comunicación núm. **GA-2744-2025**, mediante la cual recomienda a los señores: **Claudia Salas**, gerente de Archivo Central; **Juan Rodríguez Rodríguez**, supervisor de Transportación; y, **Francisco J. Abreu Hernández**, gestor de Archivo Permanente, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios en cuestión.
4. Más tarde, en fecha 13 de octubre de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, mediante oficio núm. **GCF-015-2025**, recomendó a la señora **Marlin E. Medrano Jiménez**, analista de Contabilidad, como perita financiera a ser designada para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios de que se trata.
5. Luego, mediante resolución núm. **RI-CCC-2025-001**, de fecha 21 de octubre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro inmobiliario designó a los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de los procedimientos de compras y contrataciones aprobados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el procedimiento del que se trata.
6. Más tarde, en fecha 21 de noviembre de 2025, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. **INF-GLEG-2025-152**, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

Comité de Compras y Contrataciones

7. Posteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, mediante Acta núm. 001, de fecha 25 de noviembre de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

Como consecuencia de lo anterior, en fecha 12 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 22 empresas.

9. Posteriormente, en fecha 22 de diciembre de 2025, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el parque Industrial Duarte, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 27/2025, folio 53 y 54, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las sociedades comerciales siguientes: **1. Dominicus Shipping, E.I.R.L.; y, 2. Leonardo Tours, S.R.L.**

10. Más adelante, en fecha 8 de enero de 2026, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 1, al numeral 8 del pliego de condiciones específicas del procedimiento, correspondiente a la modificación del cronograma del proceso de que se trata, a los fines de incluir un plazo para visitas técnicas de los oferentes. Esta enmienda fue notificada a los oferentes participantes en la misma fecha.

11. Asimismo, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 8 de enero de 2026, aprobó los informes preliminares de ofertas técnicas, financiero y credenciales, emitidos por los peritos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013** y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, tal como se indica a continuación:

“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas, financiero y credenciales, emitidos por los peritos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 10 de octubre de 2025, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación del servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el parque Industrial Duarte.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

I. Leonardo Tours, S.R.L.

Documentación financiera: Presentar Estado financieros del periodo fiscal 2023 sellados por un CPA.

II. Dominicus Shipping, E.I.R.L.

Documentación técnica: Presentar seguros vigentes y póliza donde se pueda evidenciar riesgo a pasajeros. Presentar reporte de mantenimiento de los últimos 3 meses.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”

12. De conformidad con lo ordenado por este Comité, en fecha 9 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió a notificar, mediante correo electrónico, los aspectos a subsanar a los oferentes indicados anteriormente, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**.

11. Así las cosas, en fecha 13 de enero de 2026, los oferentes antes mencionados remitieron vía correo electrónico la información subsanable requerida.

Comité de Compras y Contrataciones

12. Más tarde, en fecha 15 de enero de 2026, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la comunicación núm. GCF-001-2026, mediante la cual se sustituye a la colaboradora **Marlin Medrano Jiménez**, por la perita **Wendy A. De Jesús Aguasvivas**, encargada de Tesorería, respecto a la designación para la evaluación financiera de las ofertas presentadas en ocasión del presente procedimiento.

13. Más tarde, en fecha 15 de enero de 2026, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario, procedió a emitir el informe de evaluación financiera definitiva, anexo al presente documento, en el cual se constató lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Dominicus Shipping, E.I.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Leonardo Tours, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

14. Después, en fecha 16 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, anexo al presente documento, en el cual se constató lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Dominicus Shipping, EIRL	Leonadro Tours, SRL	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

15. En la misma fecha, 16 de enero de 2026, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, anexo al presente documento, en el cual se constató lo siguiente:

Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Dominicus Shipping, EIRL		Leonadro Tours, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Ficha técnica con la descripción del servicio, según especificaciones técnicas, que presente detalle de: -Descripción de las rutas. -Cantidad de asientos de los autobuses.	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple	
Especificaciones técnicas de los vehículos que incluya la marca, modelo, año, copia de matrícula, copia de marbete vigente; agregar imágenes que muestren la condición de los autobuses.		Cumple		Cumple	
Copia de póliza seguro de vehículo que incluya riesgo de pasajero.		No cumple	No presentó documentación que evidencie riesgo a pasajeros en las polizas.	Cumple	
Presentar el reporte de mantenimiento al día, de los últimos 3 meses.		Cumple		Cumple	
Presentar listado de implementos de seguridad de los vehículos, como: botiquín, extintor, triángulo de seguridad, Juego de herramientas y llanta de repuesto.		Cumple		Cumple	

Comité de Compras y Contrataciones

Listado de los choferes que brindaran el servicio, acompañado de: -Copia de cedula y licencia de conducir al dia. -Carta de no antecedentes penales.	Cumple	Cumple	
Mínimo dos (2) cartas de referencias de servicios similares prestados a otras instituciones en los últimos tres (3) años.	Cumple	Cumple	

16. De igual forma, en fecha 16 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, anexos al presente documento, en el cual se constató lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Dominicus Shipping, EIRL		Leonardo Tours, SRL	
Ítem	Descripción del ítem	Cant.	Ud. Medida	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Ruta 1. Servicio de autobús para transporte de empleados, con capacidad para 30 pasajeros	250	Días	RD\$ 11,500.00	RD\$ 2,875,000.00	RD\$ 5,670.00	RD\$ 1,417,500.00
2	Ruta 2. Servicio de autobús para transporte de empleados, con capacidad para 40 pasajeros	250	Días	RD\$ 9,500.00	RD\$ 2,375,000.00	RD\$ 7,050.00	RD\$ 1,762,500.00
Total,				RD\$ 5,250,000.00			RD\$ 3,180,000.00
				Total items/lotes habilitados	RD\$ -	Total items/lotes habilitados	3,180,000.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar		Monto a Adjudicar	3,180,000.00

OBSERVACIONES:

El proveedor **Dominicus Shipping, EIRL**, no cumplió en la Evaluación Técnica Definitiva.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Dominicus Shipping, EIRL	RD\$ 5,250,000.00	RD\$ 52,500.00	RD\$ 360,000.00	Desde el 22/12/2025 al 22/12/2026	Si
Leonardo Tours, SRL	RD\$ 3,180,000.00	RD\$ 31,800.00	RD\$ 31,800.00	Desde el 22/12/2025 al 22/12/2026	Si
Propuesta de adjudicación			Monto a adjudicar	RD\$ 3,180,000.00	Monto a adjudicar

OBSERVACIONES:

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

17. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...).”

18. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

Comité de Compras y Contrataciones

“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.

19. El numeral 19 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

“El proceso será adjudicado por la totalidad de la contratación. Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta, cupla con lo siguiente:

- 1. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación de credenciales y financieros.**
- 2. Haber sido calificada como **cumple** en la evaluación técnica.**
- 3. Haber sido calificada como **cumple** en la documentación económica.**
- 4. Presente el menor precio”.**

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, emitida por el Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

VISTA: El Acta núm. 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) en la que se aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025, modificado posteriormente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025, el Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, y el Acta de la sesión ordinaria núm. 010-2025 de fecha 22 de octubre de 2025, dentro del cual se encuentra la contratación objeto de la presente aprobación.

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria núm. 01-2025, del Consejo del Poder Judicial, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba los umbrales de compra aplicables para el año 2025.

VISTO: El requerimiento núm. GA-2607-2025, de fecha 7 de octubre de 2025, realizado por la Gerencia Administrativa.

VISTOS: Los certificados de apropiación presupuestaria y de compromiso de fondos identificados con el oficio núm. GA-2607-2025, de fecha 7 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

VISTA: La comunicación núm. GA-2744-2025, de fecha 7 de octubre de 2025, emitida por la Gerencia Administrativa del Registro Inmobiliario.

VISTA: La comunicación núm. GCF-015-2025, de fecha 13 de octubre de 2025, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas concerniente a la recomendación de la perita financiera.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2025-001, emitida en fecha 21 de octubre de 2025, mediante la cual se designaron los peritos para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, llevado a cabo para la contratación de servicios de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el Parque Industrial Duarte.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. **INF-GLEG-2025-152**, emitido por la Gerencia Legal en fecha 21 de noviembre de 2025.

Comité de Compras y Contrataciones

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, de fecha 25 de noviembre de 2025.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 12 de diciembre de 2025.

VISTO: El acto auténtico núm. 27/2025, folios 53 y 54, de fecha 22 de diciembre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, mediante el cual se realizó la recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-013**.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Dominicus Shipping, E.I.R.L. y Leonardo Tours, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 29 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 6 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 8 de enero de 2026, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro inmobiliario.

VISTA: La enmienda núm. 1 realizada al Pliego de Condiciones de fecha 8 de enero 2026, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro inmobiliario y su notificación en esa misma fecha.

VISTAS: Las notificaciones de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizadas en fecha en fecha 9 de enero de 2026.

VISTAS: Las documentaciones subsanadas remitidas en fecha 13 de enero de 2026 por los oferentes participantes.

VISTA: La comunicación núm. **GCF-001-2026**, de fecha 15 de enero de 2026, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas concerniente a la sustitución de la perita financiera.

VISTO: El informe de evaluación financiera definitiva, de fecha 15 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales, de fecha 16 de enero de 2026, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, de fecha 16 de enero de 2026, emitido por los peritos designados.

VISTOS: Los informes de evaluación de propuesta económica y validación de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de enero de 2026, emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

Comité de Compras y Contrataciones

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR 1) los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, de credenciales y ofertas técnicas, elaborados por los peritos técnicos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 15 y 16 de enero de 2026, respectivamente, y; 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ambos de fecha 16 de enero de 2026, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-013, llevado a cabo para la Contratación de servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el Parque Industrial Duarte.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-013, de la manera siguiente:

Proveedor	RNC	Valor total adjudicado	Condiciones
Leonardo Tours, SRL	130-19563-3	RD\$3,180,000.00	<p>Descripción Del Servicio:</p> <p>Ruta 1. Servicio de autobús para transporte de empleados, con capacidad para 30 pasajeros</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>El servicio de transporte será realizado de lunes a viernes en los horarios y rutas establecidas en el numeral 6 del Pliego de Condiciones.</p> <p>Condiciones de Pago:</p> <p>Los pagos se realizarán mensualmente, contra factura. El importe se calculará multiplicando el costo diario del servicio por el número de días laborables del mes o por los días efectivamente trabajados por el Archivo Central, según corresponda.</p> <p>La entidad contratante realizará pagos a consumos, contra recepción conforme de la factura, una vez finalizado cada mes.</p> <p>El proveedor deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios adjudicados.</p> <p>Nota: Las facturas deberán ser emitidas en pesos dominicanos RD\$ a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, debidamente firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente, y entregadas en original de forma física.</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta Acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-013, llevado a cabo para la Contratación de servicio de transporte para los colaboradores del Archivo Central del Registro Inmobiliario, ubicado en el Parque Industrial Duarte.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta Acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber

Comité de Compras y Contrataciones

conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial; en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 20 de enero de 2026.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; Ricardo José Noboa Gañán, Administrador General del Registro Inmobiliario; Michael José Campusano, gerente Administrativo; Jeanilka María Miniño Perdomo, gerente de Planificación y Proyectos; Erick Manuel Sánchez Vargas, gerente Legal; e, Incidelka Aquino, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

--Fin del documento --



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Ricardo José Noboa Gañán

Incidelka Aquino

Michael Jose Campusano

Karen J. Mejia Perez

Erick Ma. Sánchez Vargas

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/KJQ2-1KLB-NMFL-CYBD>

